



Gobierno del
Estado de Sonora

CECC
Centro de Evaluación
y Control de Confianza

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA.

05 de diciembre de 2016.

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink]



ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2016.

En Hermosillo, Sonora, siendo las 09:06 horas del día 05 de diciembre de 2016, en las oficinas del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, ubicadas en Paseo Río Sonora No. 180 Norte, casi esquina con calle Comonfort, colonia Villa de Seris de esta Ciudad, da inicio la Décima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, presidida por Lic. Héctor Virgilio Leyva Ramírez, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría de Gobierno, en suplencia de la Presidenta del Consejo Directivo, la Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, 15 y 16 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, así como el artículo 5 del Decreto que crea un Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora.

I.- Lista de Asistencia.

El Secretario Técnico del Consejo Directivo Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, Director General del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora (CECC), toma lista corroborando la asistencia de los miembros integrantes de este Consejo Directivo, estando presentes el Lic. Héctor Virgilio Leyva Ramírez, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría de Gobierno en suplencia de la Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Presidenta del Consejo Directivo y Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, Ing. Delia Beatriz Rendón Perla, Coordinadora General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública, en suplencia del Lic. Adolfo García Morales, Vicepresidente del Consejo Directivo y Secretario de Seguridad Pública; C. Rene Téllez Moreno, Director General de Gobierno de la Secretaría de Gobierno, en suplencia del Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella, Secretario de Gobierno; Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, Director General de Enlace para el Sector Paraestatal de la Secretaría de Hacienda, en suplencia del C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda; Lic. Cesar Said Romo Noriega, Director General de la Unidad de Salud y Seguridad Escolar de la Secretaría de Educación y Cultura, en suplencia del Lic. Ernesto de Lucas Hópkins, Secretario de Educación y Cultura; Lic. David Ruíz González, Director General de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud Pública, en suplencia del Dr. Gilberto Ungson Beltrán, Secretario de Salud Pública y la Dra. Rosela de Jesús Rendón Rendón, en suplencia del Dr. Jorge Pesqueira Leal, Representante del Sector Social; todos en su calidad de vocales de este Órgano de Gobierno; la Lic. Gabriela Arrizón Caldera, designada ante este Órgano de Gobierno como Comisaria Pública Oficial por el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General; el Lic. Cesar Humberto Valencia Martínez, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del CECC; así como el Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, Director General del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, como Secretario Técnico de este Consejo Directivo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto que crea un



Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, todos los presentes firman para constancia la lista de asistencia.

II.- Verificación del Quórum Legal por parte del Comisario.

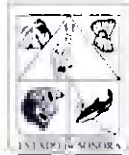
La Lic. Gabriela Arrizón Caldera, Comisaria Pública Oficial designada por la Secretaría de la Contraloría General, verifica el Quórum Legal, por lo que el Lic. Héctor Virgilio Leyva Ramírez, declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella se deriven.

III. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día:

Una vez declarada formalmente instalada la sesión, el Lic. Héctor Virgilio Leyva Ramírez, concede el uso de la voz al Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, con el fin de dar lectura al orden del día, posteriormente, somete a consideración de los presentes el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Verificación del Quórum Legal por parte del Comisario.
- III. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.
- IV. Lectura del acta de la Sesión anterior.
- V. Informe del Director General que contempla:
 - A. Seguimiento de acuerdos de la sesión anterior.
 - B. Comparativo de saldos y Adeudo a Proveedores del 2015-2016.
 - C. Informe del Director General del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016.
 - D. Presentación de Estados Financieros del Centro con cifras del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016.
 - E. Avance del ejercicio del presupuesto por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016.
 - F. Avance en el cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual 2016.
 - G. Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016.
 - H. Aprobación del Informe del Director General de los puntos anteriores.
- VI. Informe del Comisario.
- VII. Lectura, Discusión, y en su caso, aprobación de asuntos.
 - A. Presentación de Anteproyecto de Ingresos y Egresos del año 2017.
 - B. Presentación de proyecto FASP del año 2017.
 - C. Autorización para la Instalación de Lámparas Exteriores.
 - D. Relación de Convenios de Reconocimiento de Adeudo y Pago del año 2016.
 - E. Relación de Convenios de Colaboración en materia de Seguridad Pública FORTASEG del año 2016.
 - F. Relación de contratos con Proveedores del año 2016.



- G. Autorización de contratación de seguros de vida para empleados del Centro de Evaluación y Control de Confianza.
 - H. Autorización de pago para el C.P. Francisco Alberto Velasco Núñez
 - I. Altas y bajas del personal durante el periodo comprendidas en el año 2016.
 - J. Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia de Comunicación Social y Publicidad.
 - K. Calendarización de sesiones del Consejo Directivo del año 2017.
 - L. Solicitud de autorización del Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2017.
 - M. Solicitud de autorización del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y del Programa Anual de Obras Públicas 2017.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Resumen de acuerdos aprobados.
- X. Clausura.

ACUERDO No. I DEL 05/12/16:

El Consejo Directivo del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora aprueba el orden del día presentado por el Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, en uso de la voz concedida por el C. Lic. Héctor Virgilio Leyva Ramírez, para llevar a cabo la Décima Novena Sesión Ordinaria.

IV.- Lectura del Acta de la Sesión anterior.

El Lic. Héctor Virgilio Leyva Ramírez, concede el uso de la voz al Secretario Técnico del Consejo Directivo, Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, quien solicita omitir la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 31 de agosto de 2016, en virtud de que es plenamente conocida por los presentes y está firmada por los miembros del Consejo.

ACUERDO No. II DEL 05/12/16:

No existiendo aclaraciones al Acta de la sesión anterior, el Consejo Directivo la aprueba en todos y cada uno de sus términos.

V.- Informe del Director General que contempla:

El Lic. Héctor Virgilio Leyva Ramírez, concede el uso de la voz al Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, para que proceda a dar lectura a su Informe.

A. Seguimiento de Acuerdos de la Sesión Anterior.

El Director General del CECC, Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, comenta que de acuerdo a la recomendación realizada por el representante de la Secretaría de Hacienda en la Sesión Anterior, fue enviada a dicha Secretaría la plantilla del personal actualizada al 31 de julio del 2016.



CAPITULO	CONCEPTO	AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	% EJERCIDO
1000	SUELDOS Y COMPENSACIONES	25,975,565	0	25,975,565	28,977,374	-3,001,809	112%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,072,194	0	2,072,194	670,419	1,401,775	32%
3000	SERVICIOS GENERALES	14,537,765	0	14,537,765	5,555,151	8,982,615	38%
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,910,040	3,761,048	7,671,088	3,999	7,667,089	0%
	TOTAL	46,495,565	3,761,048	50,256,613	35,206,943	15,049,670	70%

F. Avance en el cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual 2016.

El Director General del CECC, da lectura al avance en el cumplimiento de metas del Programa Anual 2016. (ANEXO 6).

G. Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 01 de enero al 30 de septiembre del año 2016.

El Director General del CECC, Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, da lectura al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 01 de enero al 30 de septiembre del año 2016 (ANEXO 7).

CAPITULO	CONCEPTO	AUTORIZADO	AMPLIACION	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	% EJERCIDO
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,072,194	0	2,072,194	670,419	1,401,775	32%
3000	SERVICIOS GENERALES	14,537,765	0	14,537,765	5,555,151	8,982,615	38%
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,910,040	3,761,048	7,671,068	3,999	7,667,089	0%
	TOTAL	20,520,000	3,761,048	24,281,048	6,229,569	18,051,479	26%

El Lic. David Ruíz González, Director General de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud Pública, pregunta ¿por qué está tan baja la recuperación? el Lic. Juan Pablo Acosta Suárez responde que el motivo es porque hubo pocas evaluaciones, así como la poca captación de recurso propio.

La Dra. Rosela de Jesús Rendón Rendón, pregunta si los municipios no tienen asignada una partida para pagar este rubro, el Lic. Juan Pablo Acosta Suárez responde que efectivamente los municipios cuentan con la segunda ministración del recurso federal, por lo que pregunta si no se puede hacer un puente.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials and marks in blue ink.



11 evaluadores de poligrafía, 16 evaluadores de entorno socioeconómico y 6 evaluadores del área médica-toxicológica.

Para dar cumplimiento al Programa Nacional, se proyectó un total de 4,104 evaluaciones a realizar durante el año 2016.

Del 01 de enero al 30 de septiembre del 2016, se concluyeron un total de 1,965 evaluaciones de permanencia, vigencia y nuevo ingreso, lo que significa una avance de 47.88% con respecto al cumplimiento del programa operativo 2016.

Respecto al cumplimiento de metas del programa anual 2016, explica lo siguiente:

El programa anual del 2016 se estableció por un total de 4,104 evaluaciones de control de confianza, cumpliendo con el 47.88% de la meta establecida al 30 de septiembre de 2016.

En lo referente a las Juntas de Consejo Directivo del CECC, se llevarán a cabo en el segundo, tercero y cuarto trimestre del año 2016, cumpliendo así con la meta establecida.

Señala que al tercer trimestre del año 2016, se cumplió en tiempo y forma con la elaboración de estados financieros y presupuestales, así como presentación de la cuenta pública ante las dependencias solicitantes de dicha información.

Sobre la meta de convocar y realizar reuniones de Comité Técnico de evaluaciones, al 30 de septiembre se habían realizado un total de 176 Comités de Evaluación.

D. Presentación de Estados Financieros del Centro del periodo que comprende de enero a septiembre del año 2016.

El Director General del CECC, Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, da lectura al informe de los estados financieros, con cifras del 01 de enero al 30 de septiembre del 2016 (ANEXO 3).

E. Avance del ejercicio del presupuesto por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 septiembre del año 2016. (ANEXO 4).

El Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, Director General del CECC, da lectura al avance presupuestal de ingresos del periodo de enero a septiembre del año 2016.

CAPITULO	CONCEPTO	AUTORIZADO	AMPLIACION	MODIFICADO	EJERCIDO (DEVENGADO)	INGRESOS (RECAUDADO)	POR EJERCER	% EJERCIDO
4000	ESTATALES	25,975,565	0	25,975,565	29,163,681	29,163,681	-3,188,116	112%
4000	FEDERALES	0	3,761,048	3,761,048	3,761,048	3,761,048	0	100%
4000	INGRESOS PROPIOS	20,520,000	0	20,520,000	9,334,000	2,162,000	18,358,000	11%
	TOTAL	46,495,565	3,761,048	50,256,613	42,258,729	35,086,729	15,169,884	84%

El Director General del CECC, Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, presenta a los Consejeros el avance presupuestal de Egresos del periodo de Enero a Junio del año 2016 (ANEXO 5).



B. Comparativo de saldos y Adeudo a Proveedores del 2015-2016 (ANEXO 1).

El Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, explica que el día 13 de septiembre del 2015, fecha en que recibió su nombramiento como Director General de Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, el Organismo tenía un pasivo registrado en contabilidad de \$2'540,493.12, y un saldo en banco de \$586,526.38. Al día 16 de noviembre el Centro tiene un pasivo registrado en contabilidad de \$589,455.31 y un saldo en bancos de \$2'347,252.05. Sin incluir el Recurso Federal, únicamente recurso propio.

Señala que el Despacho Externo asignado por la Secretaría de la Contraloría rindió informe en el que se concluye que el Centro de Evaluación ha manejado en términos Generales en forma correcta su contabilidad en el periodo realizado, de conformidad con principios de contabilidad gubernamental de acuerdo a las disposiciones legales y fiscales correspondientes.

C. Informe del Director General del periodo que comprende del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016.

El Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, da lectura al Informe del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016, el cual abarca los temas correspondientes a situación presupuestal, situación financiera y resultados, personal, operaciones y cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual. **(ANEXO 2)**.

Sobre la situación presupuestal, señala que el presupuesto de ingresos autorizado de \$46.5 millones de pesos, de los cuales se ejercieron al 30 de septiembre un total de \$35.2 millones de pesos.

Respecto a los estados financieros, el activo total del CECC cerró en \$46.7 millones de pesos. El pasivo a la misma fecha ascendió a \$1.6 millones de pesos y el patrimonio neto en \$45 millones.

Sobre el activo, la partida más importante del activo circulante corresponde a cuentas por cobrar (deudores por servicios) por evaluaciones realizadas a personal de las instituciones de seguridad pública.

Se tienen registrados los valores del edificio y mobiliario propiedad del Gobierno del Estado que se está usufructuando en cuentas de orden de la propia contabilidad del CECC.

Sobre el pasivo: El pasivo total circulante al 30 de septiembre de 2016, era de \$1.5 millones de pesos, siendo la cuenta de proveedores la de mayor relevancia.

Respecto al personal, señala que al 30 de septiembre de 2016, se contaba con una plantilla del personal de 97 plazas, que se componía por personal de administración y apoyo 51 elementos y personal operativo: 46 elementos, que incluyen a 13 evaluadores de psicología,



El Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, señala que se tienen que seguir las reglas de Operación del Convenio.

H. Aprobación del Informe del Director General de los puntos anteriores.

El Lic. Héctor Virgilio Leyva Ramírez, solicita la aprobación, en su caso, del informe del Director General presentado por el Lic. Juan Pablo Acosta Suárez.

ACUERDO No. III DEL 05/12/16:

El Consejo Directivo se da por enterado y aprueba el Informe del Director General por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016.

VI.- Informe del Comisario (ANEXO 8).

El Héctor Virgilio Leyva Ramírez, concede el uso de la voz a la Lic. Gabriela Arrizón Caldera, para que proceda a rendir su informe, quien señala que en cumplimiento a los artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como el punto 10) fracción m) del Manual de Actuación del Comisario Público Ciudadano, y el artículo 26 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, presenta informe ejecutivo en base a la Dictaminación de Estados Financieros emitida por el Despacho Externo:

Respecto a las observaciones emitidas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) del ejercicio 2015, se cuenta con 4 observaciones, quedando en espera del seguimiento hasta su total solventación.

El Lic. Cesar Humberto Valencia Martínez, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del CECC, en uso de la voz concedida, comenta que las 4 observaciones se encuentran en proceso de análisis.

En el seguimiento de la calificación del Portal de Transparencia, se informa que de la reevaluación realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad de la Secretaría de la Contraloría General se obtuvo una calificación aprobatoria del 85.90% por lo que solicita se mantenga permanentemente actualizado el portal de transparencia.

El Lic. Cesar Humberto Valencia Martínez, comenta que la Dirección Jurídica de la Secretaría de la Contraloría hizo la evaluación del Portal de Transparencia al 30 de septiembre (trimestral) y al 31 de octubre (mensual). En la revisión interna que realiza el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del CECC se obtuvo una calificación al último trimestre del 95%.

ACUERDO No. IV DEL 05/12/16:

El Consejo Directivo se da por enterado del informe presentado por la Lic. Gabriela Guadalupe Arrizón Caldera, Comisaria Pública Oficial.

VII.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de asuntos.



A. Presentación de Anteproyecto de Ingresos y Egresos del año 2017 (ANEXO 9).

El Director General del CECC, presenta a los consejeros el Anteproyecto de Ingresos y Egresos del año 2017, aclara que dicho anteproyecto fue enviado a la Secretaría de Hacienda.

ACUERDO No. V DEL 05/12/16:

El Consejo Directivo aprueba la presentación del Anteproyecto de Ingresos y Egresos del año 2017.

B. Presentación de anteproyecto FASP del año 2017 (Anexo 10).

El Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, presenta el anteproyecto Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del año 2017, el cual ya fue enviado a la Secretaría de Seguridad Pública.

Explica que lo solicitado en el anteproyecto es parte de las necesidades del Centro, y se requiere para que dichas necesidades sean solventadas con recurso Federal y no con recurso propio.

Asimismo, comenta que parte de las necesidades surgieron de una observación emanada de una visita realizada por personal del Centro Nacional de Certificación y Acreditación a este Organismo.

ACUERDO No. VI DEL 05/12/16:

El Consejo Directivo aprueba el Anteproyecto FASP del año 2017.

C. Autorización para la Instalación de Lámparas Exteriores.

El Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, explica que recibió el Centro con lámparas exteriores que no estaban instaladas, no se habían instalado debido a que no se contaba con recurso, ahora que ya se cuenta con recurso, se solicita autorización a los miembros del Consejo Directivo para la instalación de dichas lámparas.

Aclara que el costo por concepto de instalación, se cubrirá con recursos propios del Organismo.

ACUERDO No. VII DEL 05/12/16:

El Consejo Directivo autoriza la instalación de lámparas exteriores.

D. Relación de Convenios de Reconocimiento de Adeudo y Pago del año 2016 (Anexo 11).

El Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, presenta a los miembros del Consejo la Relación de Convenios de Reconocimiento de Adeudo y Pago celebrados con Municipios del Estado de Sonora, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Estado.



Explica que los miembros del Consejo Directivo, en la sesión anterior, preguntaron qué se hacía para cobrar los adeudos de las instituciones de seguridad pública, por tal motivo se tomó la decisión de celebrar convenios de reconocimiento de adeudo y pago.

Comenta que el Lic. Víctor G. Félix Félix, representante de la Secretaría de Seguridad Pública en la Sesión anterior, se comprometió en aportar de su ayuda para acercar a los municipios a que firmaran el convenio, por lo que agradece el apoyo por parte de la Secretaría.

Asimismo, presenta el estatus de los pagos realizados por las Instituciones de Seguridad Pública.

La Ing. Delia Beatriz Rendón Perla, Coordinadora General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública, pregunta respecto al saldo 2016, ¿cuál es la razón que dan los Municipios para no pagar? el Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, responde que los municipios dicen que no han recibido la segunda ministración del recurso, que la Secretaría de Hacienda no se los ha entregado.

La Ing. Delia Beatriz Rendón Perla, propone se lleve a cabo una reunión con los Municipios, la Secretaría de Hacienda y Secretaría de Seguridad Pública para que los Municipios, si ya cuentan con el recurso realicen el pago.

El Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, comenta que se tuvo una reunión con los Enlaces de los Municipios, con el fin de solicitarles realicen el pago, por lo que por parte de este Organismo si existe una gestión de cobro.

El Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, considera importante se lleve a cabo la reunión sugerida por la Ing. Delia Beatriz Rendón Perla.

El Lic. Cesar Humberto Valencia Martínez, señala que se tiene una observación por parte del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), respecto al tema de cuentas por cobrar, y para solventarla es necesario los municipios paguen sus adeudos.

El Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, comenta que se ha solicitado se solviente dicha observación, ya que se está realizando la gestión de cobro, sin embargo, solventaron parcialmente ya que es necesario que los municipios paguen.

El Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, comenta que sería importante se dé seguimiento por parte del área administrativa por oficio, que exista un precedente en que se ha estado insistiendo en que paguen.

El Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, comenta que en el convenio se plasma la solicitud de cobrar y el reconocimiento del adeudo por parte de los Municipios.

El Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, propone que el área administrativa del CECC se ponga en contacto con los municipios para que nos informen si tienen el recurso, si no tienen el recurso, visitar con el apoyo de la Secretaría de Hacienda para conocer qué se necesita para

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature that appears to be 'Juan Pablo Acosta Suárez' and other initials.]

[Handwritten mark resembling a stylized 'D' or 'Q' in black ink.]



que se envié el recurso al municipio, rastrear el recurso cuando llegue al municipio para gestionar el cobro.

La Ing. Delia Beatriz Rendón Perla, lo comentará con el Secretario de Seguridad Pública para agendar la reunión, igualmente el Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, también lo comentará con el Secretario de Seguridad Pública para fijar una fecha para llevar a cabo la reunión.

ACUERDO No. VIII DEL 05/12/16:

El Consejo Directivo autoriza la celebración de Convenios de Reconocimiento de Adeudo y Pago.

E. Relación de Convenios de Colaboración en materia de Seguridad Pública FORTASEG del año 2016 (Anexo 12).

El Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, presenta la relación de convenios de Colaboración en Materia de Seguridad Pública celebrados con los Municipios que reciben recurso FORTASEG.

ACUERDO No. IX DEL 05/12/16:

El Consejo Directivo aprueba la celebración de Convenios de Colaboración en Materia de Seguridad Pública FORTASEG del año 2016.

F. Relación de contratos con Proveedores del año 2016 (Anexo 13).

El Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, presenta la relación de contratos celebrados con diversos proveedores y prestadores de servicios, aclarando que ya cuentan con autorización por parte de la Consejería Jurídica, siendo el Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo el encargado de verificar el cumplimiento de los contratos.

Asimismo, menciona que se informará a la Secretaría de la Contraloría General del Estado el sobre los contratos celebrados.

ACUERDO No. X DEL 05/12/16:

El Consejo Directivo aprueba la celebración de contratos con proveedores y prestadores de servicios del año 2016.

G. Autorización de contratación de seguros de vida para empleados del Centro de Evaluación y Control de Confianza.

El Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, comenta a los miembros del Consejo Directivo que el Director del Área Médica-Toxicológica falleció, por lo que dio a conocer al Secretario de Seguridad Pública lo acontecido, quien le giro la instrucción de apoyar a la familia del Director en comento, por tal motivo por parte de este Organismo, a través de la Subsecretaría de Recursos Humanos se hicieron los trámites correspondientes para entregarle un seguro a los familiares.

Comenta que la Subsecretaría de Recursos Humanos solicitó se tramitará un seguro para el personal del Organismo, ya que en caso de que volviera a suceder esta situación el pago de seguro no fuera a cargo del Gobierno del Estado.



El Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, solicita se inicien las gestiones ante la Secretaría de Hacienda para la autorización del recurso, así como someterlo a consideración de la Subsecretaría de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Sonora.

Asimismo solicita, se consulte a la Secretaría de la Contraloría General del Estado cuál sería el procedimiento a seguir para la contratación.

ACUERDO No. XI DEL 05/12/16:

El Consejo Directivo autoriza la contratación de seguro de vida para empleados del CECC, condicionado a que se inicien las gestiones ante la Secretaría de Hacienda para la autorización del recurso, así como someterlo a consideración de la Subsecretaría de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Sonora y la Secretaría de la Contraloría General del Estado señale la forma en que se realizará el proceso de contratación.

H. Autorización de pago para el C.P. Francisco Alberto Velasco Núñez.

El Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, señala que es la primera vez que se realizará el pago de un seguro de retiro por ser el primer caso en el Centro de Evaluación, explica que el monto del seguro asciende a la cantidad \$18,000.00 para el beneficiario C.P. Francisco Alberto Velasco Núñez, quien fuera Director del Organismo en la administración anterior.

El Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, comenta que el pago del seguro se realiza conforme a lo estipulado en Convenio de Prestaciones Económicas y Sociales 2011 celebrado por el Ejecutivo del Estado de Sonora, cuyo recurso proviene de un fondo que se incrementa por aportaciones vía nómina del CECC y del propio empleado y aclara que es un pago único.

Asimismo, señala que el servidor público cumple con el requisito para hombres de 10 años de servicio y 60 años de edad.

El Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, señala que si se somete a votación de los miembros del Consejo, en adelante se tendrán que seguir pasando por la autorización los pagos de seguro de retiro, por lo que sugiere únicamente se informe a los consejeros.

La Ing. Delia Beatriz Rendón Perla, sugiere únicamente se haga del conocimiento de los miembros del consejo, ya que no es necesaria la autorización.

ACUERDO No. XII DEL 05/12/16:

El Consejo Directivo se da por enterado del pago al C.P. Francisco Alberto Velasco Núñez.

I. Altas y bajas del personal durante el periodo comprendidas en el año 2016 (Anexo 14).

El Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, presenta a los Consejeros las altas y bajas del personal durante el año 2016.



ACUERDO No. XIII DEL 05/12/16:

El Consejo Directivo se da por enterado de las altas y bajas del personal durante el periodo comprendido del periodo de enero a noviembre del año 2016.

J. Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia de Comunicación Social y Publicidad (Anexo 15).

El Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, explica a los miembros del Consejo el objeto del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia de Comunicación Social y Publicidad.

ACUERDO No. XIV DEL 05/12/16:

El Consejo Directivo autoriza el Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia de Comunicación Social y Publicidad.

K. Calendarización de sesiones del Consejo Directivo del año 2017.

El Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, presenta la calendarización de sesiones del Consejo Directivo para el año 2017.

FECHA	No. DE SESIÓN
Abril de 2017	XX
Agosto de 2017	XXI
Noviembre de 2017	XXII

ACUERDO No. XV DEL 05/12/16:

El Consejo Directivo aprueba la calendarización de sesiones del Consejo Directivo del año 2017.

L. Solicitud de autorización del Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2017 (Anexo 16).

El Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, explica detalladamente el Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2017.

ACUERDO No. XVI DEL 05/12/16:

El Consejo Directivo autoriza el anteproyecto del Programa Operativo Anual 2017.

M. Solicitud de autorización del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y del Programa Anual de Obras Públicas 2017 (Anexo 17).

El Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, presenta a los Consejeros el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y del Programa Anual de Obras Públicas 2017.



ACUERDO No. XVII DEL 05/12/16:

El Consejo Directivo autoriza el anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y del Programa Anual de Obras Públicas 2017.

VIII.- Asuntos Generales.

El Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, presenta a los consejeros el resultado de las encuestas de satisfacción que se les realizaron a los evaluados en los meses de septiembre a noviembre del presente año (**Anexo 18**).

IX.- Resumen de Acuerdos Aprobados.

El Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, solicita se conceda el uso de la voz a la Lic. Crystal Ashyadelh Martínez Valle, Directora Jurídica del CECC para que proceda a dar lectura al seguimiento de acuerdos.

ACUERDO No. I DEL 05/12/16:

El Consejo Directivo del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora aprueba el orden del día presentado por el Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, en uso de la voz concedida por el C. Lic. Héctor Virgilio Leyva Ramírez, para llevar a cabo la Décima Novena Sesión Ordinaria.

ACUERDO No. II DEL 05/12/16:

No existiendo aclaraciones al Acta de la sesión anterior, el Consejo Directivo la aprueba en todos y cada uno de sus términos.

ACUERDO No. III DEL 05/12/16:

El Consejo Directivo se da por enterado y aprueba el Informe del Director General por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016.

ACUERDO No. IV DEL 05/12/16:

El Consejo Directivo se da por enterado del informe presentado por la Lic. Gabriela Guadalupe Arrizón Caldera, Comisaria Pública Oficial.

ACUERDO No. V DEL 05/12/16:

El Consejo Directivo aprueba la presentación del Anteproyecto de Ingresos y Egresos del año 2017.

ACUERDO No. VI DEL 05/12/16:

El Consejo Directivo aprueba el Anteproyecto FASP del año 2017.

ACUERDO No. VII DEL 05/12/16:

El Consejo Directivo autoriza la instalación de lámparas exteriores.

ACUERDO No. VIII DEL 05/12/16:

El Consejo Directivo autoriza la celebración de Convenios de Reconocimiento de Adeudo y Pago.



ACUERDO No. IX DEL 05/12/16:

El Consejo Directivo aprueba la celebración de Convenios de Colaboración en Materia de Seguridad Pública FORTASEG del año 2016.

ACUERDO No. X DEL 05/12/16:

El Consejo Directivo aprueba la celebración de contratos con proveedores y prestadores de servicios del año 2016.

ACUERDO No. XI DEL 05/12/16:

El Consejo Directivo autoriza la contratación de seguro de vida para empleados del CECC, condicionado a que se inicien las gestiones ante la Secretaría de Hacienda para la autorización del recurso, así como someterlo a consideración de la Subsecretaría de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Sonora y la Secretaría de la Contraloría General del Estado señale la forma en que se realizará el proceso de contratación.

ACUERDO No. XII DEL 05/12/16:

El Consejo Directivo se da por enterado del pago al C.P. Francisco Alberto Velasco Núñez.

ACUERDO No. XIII DEL 05/12/16:

El Consejo Directivo se da por enterado de las altas y bajas del personal durante el periodo comprendido del periodo de enero a noviembre del año 2016.

ACUERDO No. XIV DEL 05/12/16:

El Consejo Directivo autoriza el Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia de Comunicación Social y Publicidad.

ACUERDO No. XV DEL 05/12/16:

El Consejo Directivo aprueba la calendarización de sesiones del Consejo Directivo del año 2017.

ACUERDO No. XVI DEL 05/12/16:

El Consejo Directivo autoriza el anteproyecto del Programa Operativo Anual 2017.

ACUERDO No. XVII DEL 05/12/16:

El Consejo Directivo autoriza el anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y del Programa Anual de Obras Públicas 2017.

X.- Clausura.

El Lic. Héctor Virgilio Leyva Ramírez, quien preside esta Sesión, a nombre de la Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la Sesión, siendo las 11:30 horas del día lunes 05 de diciembre de 2016.



Gobierno del
Estado de Sonora

CECC
Centro de Evaluación
y Control de Confianza

EL PRESIDENTE

LIC. HÉCTOR VIRGILIO LEYVA RAMÍREZ
Subsecretario de Servicios de Gobierno
de la

Secretaría de Gobierno
en suplencia de la

LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO
Presidenta del Consejo Directivo

y

Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora

EL VICEPRESIDENTE

ING. DELIA BEATRIZ RENDÓN PERLA
Coordinadora General de Administración
de la Secretaría de Seguridad Pública
en suplencia del

LIC. ADOLFO GARCÍA MORALES
Vicepresidente del Consejo Directivo

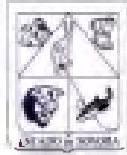
y

Secretario de Seguridad Pública

VOCAL

C. RENÉ TELLEZ CASTRO
Director General de Gobierno
de la Secretaría de Gobierno,
en suplencia del
LIC. MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA
Secretario de Gobierno

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA, ÓRGANO DE MÁXIMA AUTORIDAD, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO DE CREACIÓN, CELEBRADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2016.



Gobierno del
Estado de Sonora

CECC
Centro de Evaluación
y Control de Confianza

VOCAL

LIC. ALFREDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Director General de Enlace para el Sector Paraestatal
de la Secretaría de Hacienda
en suplencia del
C.P. RAÚL NAVARRO GALLEGOS
Secretario de Hacienda Estatal

VOCAL

LIC. CESAR SAID RUIZ NORIEGA
Director General de la Unidad de Salud y Seguridad Escolar
de la Secretaría de Educación y Cultura
en suplencia del
LIC. ERNESTO DE LUCAS HÓPKINS
Secretario de Educación y Cultura

VOCAL

LIC. DAVID RUÍZ GONZÁLEZ
Director General de la Unidad de Asuntos Jurídicos
de la Secretaría de Salud Pública
en suplencia del
DR. GILBERTO UNGSON BELTRÁN
Secretario de Salud Pública

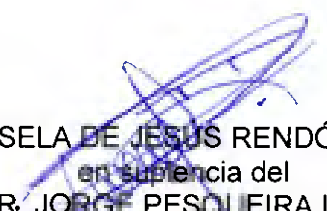
ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA, ÓRGANO DE MÁXIMA AUTORIDAD, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO DE CREACIÓN, CELEBRADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2016.




Gobierno del
Estado de Sonora

CECC
Centro de Evaluación
y Control de Confianza

VOCAL


DRA. ROSELA DE JESUS RENDÓN RENDÓN
en suplencia del
DR. JORGE PESQUEIRA LEAL
Representante del Sector Social

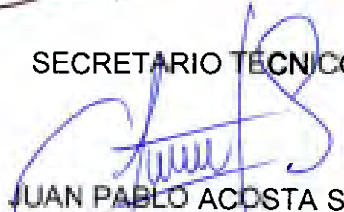
COMISARIA PÚBLICA OFICIAL


LIC. GABRIELA ARRIZÓN CALDERA
Designada ante este Órgano de Gobierno
como Comisaria Pública Oficial
por el LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURÓ
Secretario de la Contraloría General

TITULAR DEL ÓRGANO CONTROL
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL CECC

LIC. CESAR HUMBERTO VALENCIA MARTÍNEZ

SECRETARIO TÉCNICO


LIC. JUAN PABLO ACOSTA SUÁREZ
Director General del Centro de Evaluación
y Control de Confianza del Estado de Sonora

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA, ÓRGANO DE MÁXIMA AUTORIDAD, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO DE CREACIÓN, CELEBRADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2016.